

 	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	
MTA-DTTS-INF-111220201600	Trámite No.: TE131120201559	
INFORME DE CONTESTACIÓN A TRÁMITE TE131120201559		Pag. 1 de 2

PARA: Agustín Anibal Intriago Quijano
ALCALDE DE MANTA

FECHA: Manta, 11 de diciembre del 2020

ASUNTO: INFORME DE TRÁNSITO EN CONTESTACIÓN A TRÁMITE TE131120201559

En contestación al Trámite TE131120201559 y en concordancia a "EL PLENO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN" y en base a las competencias según Art. 5 donde indica "El Pleno de la Corte Constitucional es competente para conocer y resolver el decreto de renovación del estado de excepción, de conformidad con los artículos 166 y 436 numeral 8 de la Constitución de la República, en concordancia con los artículos 75 numeral 3 literal c) y 119 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional." por consiguiente La pandemia por coronavirus en Ecuador es una expansión del brote de COVID-19 que alertó al país desde el 29 de febrero cuando el Ministerio de Salud Pública confirmó el primer caso positivo de Covid-19 en Ecuador importado desde España, días después de confirmarse el fallecimiento de la primera paciente con coronavirus, el presidente Lenín Moreno declaró el estado de excepción en el Ecuador la noche del lunes 16 de marzo del 2020, para contener la propagación del coronavirus covid-19 en el país.

Desde la fecha entonces mencionada los GAD municipales de todo el país iniciaron acciones competentes para salvaguardar su territorio y evitar la rápida expansión de la pandemia en sus habitantes.

El Gobierno autónomo Descentralizado de Manta dirigido por el alcalde el Abg. Agustín Intriago Quijano dispuso a todo su contingente tomar las medidas de control necesarias para proteger la seguridad de su territorio.

La Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial dentro de sus competencias participó desde el inicio con una ardua tarea de efectuar acciones y controles que se dispusieron desde el Gobierno Central y COE.

Acciones ejecutadas por la Dirección de Transporte, Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y en base al Decreto 1016

1. Participación activa en mesas de seguridad "COE cantonal"
2. Cierres de Vías para evitar el acceso vehicular al territorio.
3. Control de medidas de restricción vehicular
4. Implementación de Sistema de emisión de salvoconductos para el desarrollo de actividades económicas de manera responsable.
5. control de Salvoconductos
6. 5 Puntos de Desinfección de vehículos y toma de temperatura a pasajeros que transitaban en el cantón.
7. Retenes de Control en coordinación Policía Nacional y Fuerzas Armadas
8. Actividades de control en conjunto con los cantones conurbanos, Montecristi y Jaramijó.
9. Apoyo logístico a las actividades realizadas por Patronato Municipal y otras direcciones del GAD

 	DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	
MTA-DTTS-INF-111220201600	Trámite No.: TE131120201559	
INFORME DE CONTESTACIÓN A TRÁMITE TE131120201559		Pag. 2 de 2

Municipal

10. Apoyo logístico a entidades gubernamentales y organizaciones sociales
11. Apoyo logístico, escolta y seguridad vial a los arribos de vuelos humanitarios
12. Colocación de túneles de desinfección en varios puntos del cantón Manta.
13. Elaboración de proyecto de Red de Ciclo vías.
14. Ejecución de red de Ciclo vías como medida de movilidad sostenible y segura
15. Señalización horizontal en zonas comerciales de Manta y paradas de buses con reglas de distanciamiento social según lo estipulaba la OMS.
16. Elaboración y colocación de 100 señales verticales con información de las normas de bioseguridad en áreas comerciales, barrios y zonas de alto tráfico del cantón Manta así como zonas rurales.
17. Perifoneo por Barrios informando a la ciudadanía las normas de bioseguridad y decreto de toque de queda.
18. Capacitación vía Zoom para socializar normas de higiene y bioseguridad a transportistas
19. Regulación y control de medidas de bioseguridad en transporte público y comercial del cantón. (Mamparas y elementos de desinfección)
20. Coordinación constante con Terminal Terrestre para tomar las medidas necesarias al retomar la movilización intercantonal e interprovincial.
21. Control de aforo de pasajeros en vehículos particulares, públicos y comerciales como medida de distanciamiento social
22. Socializaciones de medidas y protocolos dirigidos a medios de transporte para un retorno de actividades comerciales y movilidad segura.
23. Protocolos de bioseguridad para retomar actividades de matriculación de manera responsable.

Para concluir el presente informe se debe enfatizar que el GAD municipal y la Dirección de Transporte, Terrestre y Seguridad vial se encuentran en control permanente para el correcto cumplimiento de las disposiciones emitidas por el COE nacional, cantonal y MSP.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

BELMONTE VITERI GUILLERMO

DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Elaborado por
MARIA GABRIELA ANDRADE MOREIRA

